

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

16731 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada "Federación de Profesionales de la Seguridad Pública de Cataluña", en siglas FEPOL, con número de depósito 99005703 (antiguo número de depósito 9169).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don José Antonio Gázquez Cuenca mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2020/000388.

El Segundo Congreso Ordinario celebrado los días 13 y 14 de febrero de 2020 adoptó el acuerdo de modificar los estatutos de la federación referentes al Preámbulo, artículos 2, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25 y 26. Se suprimió el artículo 27. Se cambió la numeración de los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 pasando a ser respectivamente en los estatutos los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.

El certificado de la Mesa del Segundo Congreso Ordinario está firmado por don Rafael Villena Sánchez en calidad de Presidente de la Mesa, doña Jessica Bayo López en calidad de Secretaria de la Mesa y don David Pujol Benseny en calidad de Vocal de la Mesa.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 12 de marzo de 2020, La Directora General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200021541-1